

## Formación axiológica para la convivencia escolar

Axiological training for school coexistence

Formação axiológica para a convivência escolar

Formazione assiologica per la  
convivenza scolastica



Depósito Legal pp197602651252  
ISSN:0435-026X

Depósito Legal digital DC20-1800-1050  
ISSN:2959-1872

Número 48 Año 2024

 **Lusmila Carey Ortiz**  
78ludcary@gmail.com

**Institución Educativa San Mateo, Magangué, Colombia**

*Recibido: 29 de mayo 2023 / Aprobado: 18 de octubre 2023 / Publicado: 23 de enero 2024*

### RESUMEN

La convivencia dentro de los contextos educacionales ha venido consolidándose como campo de intervención pertinente para las relaciones sociales. Al respecto, el estudio tuvo como propósito interpretar la formación axiológica para la convivencia escolar, en el marco de las acciones metodológicas interactivas y dialógicas que promuevan la paz en las instituciones educativas. A nivel metodológico se vincula hacia el enfoque cualitativo bajo una mirada desde el método fenomenológico, los participantes fueron cinco (05) docentes y la recolección de la información se realizó a través de la observación

### ABSTRACT

Coexistence within educational contexts has been consolidated as a relevant field of intervention for social relations. In this regard, the study aimed to interpret axiological training for school coexistence, within the framework of interactive and dialogic methodological actions that promote peace in educational institutions. At a methodological level, it is linked to the qualitative approach from the perspective of the phenomenological method, the participants were five (05) teachers and the information collection was carried out through participant observation and the application of a semi-structured interview.

### RESUMO

A convivência em contextos educativos vem se consolidando como um relevante campo de intervenção para as relações sociais. Nesse sentido, o objetivo do estudo foi interpretar a formação axiológica para a convivência escolar, no âmbito de ações metodológicas interativas e dialógicas que promovam a paz nas instituições de ensino. No nível metodológico, está vinculado à abordagem qualitativa na perspectiva do método fenomenológico, os participantes foram cinco (05) professores e a coleta de informações foi realizada por meio de observação participante e aplicação de entrevista semiestru-

### RÉSUMÉ

La coexistence dans les contextes éducatifs s'est consolidée comme em domaine d'intervention pertinente pour les relations sociales. À cet égard, le but de l'étude était d'interpréter la formation axiologique pour la coexistence scolaire, dans le cadre d'actions méthodologiques interactives et dialogiques qui promeuvent la paix dans les institutions éducatives. Au niveau méthodologique, elle est liée à l'approche qualitative dans une perspective de méthode phénoménologique, les participants étaient cinq (05) enseignants et la collecte d'informations a été réalisée à travers l'observation participante et l'application d'em

participante y aplicación de una entrevista semiestructurada. Se concluye que, la formación axiológica debe fundamentarse en los valores institucionales, las relaciones humanas y la sistematización formativa para favorecer la convivencia escolar que, a su vez requiere ser considerada en los objetivos prioritarios, acuerdos de convivencia y formación de competencias ciudadanas que orienten las acciones educativas de cada institución educativa.

**Palabras clave:** Formación axiológica, Convivencia escolar, Instituciones educativas

It is concluded that axiological training must be based on institutional values, human relations and training systematization to promote school coexistence, which, in turn, requires consideration of priority objectives, coexistence agreements and the formation of citizen competencies that guide the educational actions of each educational institution.

**Key words:** Axiological training, school coexistence, Educational institutions

turada. Concluíse que a formação axiológica deve ser baseada em valores institucionais, nas relações humanas e na sistematização da formação para promover a convivência escolar, o que, por sua vez, exige a consideração de objetivos prioritários, acordos de convivência e a formação de competências cidadãs que norteiam as ações educativas de cada educador instituição.

**Palavras-chave:** Formação axiológica, Convivência escolar, Instituições de ensino

entretien semistrukturé. La conclusion est que la formation axiologique doit être basée sur les valeurs institutionnelles, les relations humaines et la systématisation formative pour promouvoir la coexistence scolaire, qui à son tour doit être prise en compte dans les objectifs prioritaires, les accords de coexistence et la formation aux compétences citoyennes qui guident les actions éducatives de chaque établissement d'enseignement.

**Mots-clés:** Formation axiologique, Coexistence scolaire, Établissements d'enseignement

## INTRODUCCIÓN

En el contexto educativo, la sociedad actual exige el fortalecimiento de la formación axiológica desde los primeros años de escolaridad; con la intención de, contribuir en la educación integral de los estudiantes mediante la incorporación de métodos, actividades o estrategias que puedan ser aplicadas de manera transversal en los contenidos de las asignaturas. De manera tal, que los valores humanos puedan estar presentes a lo largo de la jornada académica y en cualquier experiencia de aprendizaje; lo cual, resulta importante para el autoconocimiento y las aspiraciones de mejoramiento personal que, a su vez, se ven reflejados en la manera en que cada individuo de acuerdo con su forma de pensar se relaciona con el mundo, resultando necesario para sobrevivir y desarrollar una vida plena.

Por los motivos antes expuestos, Galindo (2021) manifiesta la importancia que acompaña la promoción de una conducta fundamentada en valores, por lo que es necesario implementar una política educativa que no se enfoque en el sólo hecho de proveer al estudiante un bagaje intelectual y técnico, puesto que los constantes cambios en el mundo actual, derivados del desarrollo de tecnologías y nuevas técnicas de reproducción, ameritan ciudadanos que fortalezcan su sentido de humanidad en medio

de escenarios que cada día se encuentran más cargados de inteligencia artificial. Por cuanto, la gestión educativa responde a un interés colectivo, con una mirada hacia el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y humano de los actores del contexto educativo.

Es por esto que se considera la convivencia escolar como aquella que permite establecer lazos de empatía y buenas relaciones entre los individuos, especialmente en la comunidad educativa en medio de un proceso pedagógico, aunado a la necesidad del aprender a convivir para lograr una cultura de paz, tolerancia y respeto con los demás. De ahí que, las instituciones educativas requieren mantenerse en constante actualización y reorganización de los procesos para responder a las exigencias de un proceso formativo con un enfoque integral, sustentado en valores universales que puedan enriquecer las prácticas educativas, como fundamento que oriente los espacios de aprendizaje, como principios para la sana convivencia.

Todo ello, en un contexto donde se pueda tener pleno derecho de igualdades, así como posibilidades para que el conocimiento pueda ser gestionado acorde con los intereses de los estudiantes, en un ambiente que permita la manifestación de aptitudes actitudes, percepciones y opiniones, de acuerdo con la intencionalidad de la dimensión humana y cognitiva de la educación presente en la estructura curricular.

Desde esta perspectiva, es necesario resaltar que la formación axiológica en instituciones educativas de educación primaria es una labor que no se logra únicamente con la intervención institucional y docente, ameritando el trabajo en conjunto de la tríada familia, escuela y comunidad; sin embargo, en medio del contexto actual se hace necesario que las escuelas consideren actualizar y otorgar nuevos significados a los procesos formativos, a través del desarrollo del pensamiento crítico, la incorporación de elementos culturales e incremento de la participación de todas las fuerzas vivas en el proceso educativos para promover en los estudiantes la capacidad de demostrar actitudes positivas ante la vida.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1989) en la convención sobre los derechos del niño, que se mantiene vigente, establece en el artículo 19 que, los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y

educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

De igual forma, esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Mientras que en el artículo 29 de la misma convención, presenta referencia en cuanto a la educación de los niños, niñas y adolescentes, cuyas acciones deben estar orientadas a los Estados partes conviene en que la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; de igual forma, inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; para así, inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; preparando al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena y respeto del medio ambiente natural.

Las ideas anteriores se encuentran presentes en el planteamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018) plasmados en la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible como una oportunidad para América Latina y el Caribe; refiriendo en el cuarto objetivo la necesidad de asegurar que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos tanto teóricos como prácticos, necesarios para promover los Derechos Humanos, cultura de paz y no violencia a la ciudadanía mundial en medio de un ambiente de valoración por la diversidad cultural.

Ahora bien, en el contexto colombiano de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2013), la convivencia escolar es considerada como la acción de vivir en forma armónica y pacífica en compañía de un conjunto de personas que hacen parte de la comunidad educativa; desde esa perspectiva, se indica como la capacidad que se tiene para establecer relaciones humanas en el marco del respeto y la diversidad, no solo por dar cumplimiento a los indicativos o referentes normativos sino también desde la capacidad que tiene el individuo de interactuar con otros de manera constructiva.

En ese marco, la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea un Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la intimidación escolar, seguridad y Convivencia Escolar, surge con el propósito de reducir la presencia de indicadores de eventos violentos, que atentan contra la integridad humana de toda la comunidad educativa y la erradicación de amenazas y/o actores que atenten contra la sana convivencia.

En torno al tema, refiere Arévalo (2012) la manera mediante la cual, la Corte Constitucional señala que los manuales de convivencia dependen en su eficacia del grado de armonía que tengan con los derechos fundamentales y las disposiciones de rango superior, orientados por la intención de establecer normas en relación con las experiencias desde una expresión formal de los derechos y obligaciones de los estudiantes, contenido en valores, ideas y deseos de una comunidad educativa que persigue un determinado propósito en la formación escolar de los educandos. Por tanto, la convivencia escolar es un pilar fundamental en el proceso formativo en las escuelas, como escenario idóneo para el aprendizaje social, que le permitirá a cada estudiante aprender a convivir en sociedad y en cualquier contexto en que se desenvuelva; de allí, la necesidad de atender la problemática de violencia escolar, que pareciera encontrarse en incremento ante los continuos reportes de acoso escolar o bullying, conductas disruptivas o indisciplina.

De acuerdo con Fierro y Carbajal (2019) la violencia escolar suele considerarse como la contracara de la convivencia; lo cual se convierte en una problemática existente en las instituciones educativas, generando efectos negativos a nivel personal y social

para la comunidad educativa en general; implicando, un tema complejo con muchos elementos a considerar desde distintos ámbitos, para preservar la convivencia en medio de un ambiente inclusivo, democrático y pacífico. Por su parte, Santiago (2017) concibe la escuela como una organización social, a partir de la cual, se promueve la interacción entre las personas con una marcada intención en función de los objetivos de la institución que, al mismo tiempo, se encuentra acompañado por un sistema configurado para atender las necesidades formativas necesarias para la convivencia escolar evitando cualquier escenario contrario a ella.

De igual forma, Morales (2021) se refiere a la relevancia de la participación infantil y adolescente en las instituciones educativas, como elemento clave para la convivencia escolar; por cuanto, los estudiantes pueden brindar aportes, y entre ellos mismos lograr fomentar la autonomía y la responsabilidad, en la medida en que se promueven actividades que fomenten valores y enseñanzas académicas que resulten útiles para el desenvolvimiento armonioso en aspectos cotidianos de la vida. Por tanto, el proceso de convivencia escolar dentro de los espacios académicos, se ha presentado en décadas como uno de los tópicos de mayor relevancia, debido a que es pertinente que se fortalezca en todos los espacios sociales, logrando procesos armónicos y bajo una cultura de paz.

Aunado a ello, Díaz y Sime (2016) expresan que “La escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos” (p.126). A tal efecto, el proceso de organización para la promoción de la sana convivencia, se convierte en un elemento relevante para el desarrollo de las actividades sociales; por medio de las cuales, los escolares aprenden a vivir de forma responsable dentro de la sociedad. Desde este punto de vista, las instituciones educativas requieren constituir procedimientos administrativos y estrategias didácticas pertinentes, que permitan fortalecer la convivencia y la disciplina en los espacios de aprendizaje.

De acuerdo a lo anterior, Valbuena (2022) manifiesta que la convivencia escolar está vinculada a favorecer el avance de la democracia en un continente, donde los países por muchas décadas han vivido procesos dictatoriales. También, puede ser considerada

como un canal para alcanzar una gestión escolar eficaz y eficiente. Por eso, ya se utiliza para planificar y fomentar la colaboración, mantener el liderazgo y construir relaciones fraternales y solidarias. En ese orden de ideas, desde una visión pedagógica la disciplina escolar puede ser considerada como una herramienta que permita el establecimiento de objetivos dentro de un contexto escolar armónico, adecuado y oportuno, en el cual los docentes la utilicen como instrumento para el control de los estudiantes y así pueda desarrollar en condiciones viables el trabajo de clase.

En tal sentido, el control del comportamiento de los educandos representa una estrategia para el desarrollo del aprendizaje, con miras a la formación de un estudiante integral y acorde a los principios, normas y acuerdos establecidos dentro de la sociedad. Por lo tanto, promover la convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo mejorar el rendimiento académico y fortaleciendo la calidad de los aprendizajes. Además, permite formar ciudadanos autónomos, capaces de tomar decisiones personales, de anticiparse a las situaciones que amenazan la convivencia y de resolver los conflictos sin necesidad de utilizar la violencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas desde un enfoque formativo, enseñando y aprendiendo una suma de saberes, para vivir en paz y armonía con los demás, como base para ejercer la ciudadanía.

Al respecto, Jurado y Justiniano (2016) refieren que, gestionar para la mejora de las conductas disruptivas es uno de los principales retos a los que se enfrenta hoy la escuela y realizarlo con la promoción de la buena convivencia, es motivo y dirección para alcanzar el potencial máximo de las personas, demostrando fortaleza y flexibilidad al mismo tiempo que se inspira y apoya, buscando fortalecer la autonomía, el diálogo y la comunicación en los procesos pedagógicos, académicos, administrativos, culturales, sociales y evitar que se desarrollen formas autoritarias y que sean cada vez más, los espacios para la participación de la comunidad educativa. Por tanto, es necesario cambiar las perspectivas de enseñanza desde el radicalismo tradicional para la solución de problemas, donde el estudiante se convierte en un receptor pasivo de información; a otra perspectiva donde, el aprendizaje se ve mediado por procesos y metodologías enfocadas en el estudiante.

En este orden de ideas es importante destacar que, en las instituciones educativas colombianas, se presentan problemáticas asociadas al proceso de convivencia escolar, convirtiéndose en una problemática latente, que amerita incrementar la vinculación de la familia con la escuela, con miras a la consolidación de estrategias comunicacionales con los educandos y las respectivas familias. De igual forma, es impetuoso recurrir a la innovación para renovar las dinámicas y prácticas en los ambientes de aprendizaje para atender el interés de aprendizaje de los estudiantes, atacando así el bajo rendimiento, desinterés, aburrimiento e indisciplina escolar. A partir de allí, el estudio se orientó en la siguiente pregunta: ¿Cómo puede favorecer la formación axiológica para la convivencia escolar, en el marco de las acciones metodológicas interactivas y dialogales que promuevan la paz en las instituciones educativas?

## **MÉTODO**

La presente investigación se fundamentó en el enfoque cualitativo, considerado por De Suárez y De Mujica (2010), como aquella “totalmente descriptiva, ya que la información, se obtiene directamente de las propias palabras de las personas, habladas o escritas, así como la conducta observable” (p.13). Es decir, se indaga lo específico de una realidad generalmente social, colectiva, que devela procesos y situaciones que por su complejidad ameritan de esta metodología.

En este orden de ideas, según Martínez (2006) la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. Con respecto a lo planteado por el autor, este enfoque busca la producción de conocimientos a partir de la vivencia y su interpretación, a través de técnicas en las que predomina el manejo cualitativo de las evidencias y la validación se hace mediante el consenso intersubjetivo.

El método seleccionado fue el fenomenológico, de acuerdo con Fuster (2019) está direccionado a la representación y exegesis de las estructuras fundamentales de la experiencia existencial, al valor del significado pedagógico de esta misma por lo que busca un acercamiento conforme y estricto al análisis de las dimensiones éticas, relacionales y prácticas propias de la pedagogía, dificultosamente accesible, a través de

los habituales enfoques de investigación., enfocándose en la experiencia subjetiva de individuos y grupos; para intentar descubrir el mundo según lo experimenta el sujeto.

Por tal razón, se selecciona el método fenomenológico para lograr la reflexión con respecto a la experiencia personal y labor profesional que se presenta y de esta manera analizar los aspectos esenciales de esta experiencia, otorgando sentido e importancia debida a estos fenómenos, contando con la participación de cinco (05) docentes durante la jornada laboral en la Institución Educativa San Mateo, recolectando la información a través de la observación participante.

En el mismo orden de ideas, para la obtención de información verbal, se instrumentó la entrevista semiestructurada, la cual, según Hurtado (2012) reporta amplios niveles de libertad para las respuestas a ser adoptadas por los docentes seleccionados y no posee un formulario estandarizado. De allí, es pertinente indicar que las técnicas e instrumentos para la recolección de la información en el estudio presentado se complementan, ya que, tratan de recoger información más amplia y general para centrar el objeto de estudio o reflejar la situación concreta.

De allí que, los resultados obtenidos fueron analizados siguiendo un proceso inferencial caracterizado por la organización de conclusiones ascendentes derivadas de las respuestas destacadas suministradas por los entrevistados, según las tendencias presentadas se agruparon las respuestas, lo que permitió clasificarlas en términos de coincidencias o divergencias, distinguiendo así distintos niveles de síntesis que permitieron esquematizar las categorías emergentes, acompañadas de las respectivas subcategorías en atención a los propósitos de investigación establecidos previamente; todo ello, de acuerdo con Martínez (2014) quien refiere que, dicho procedimiento es la parte central del estudio, porque esa estructura permite integrar todas las unidades temáticas en un tema central que identifica al sujeto con respecto a la esencia de la experiencia vivida desde una descripción fenomenológica.

## **RESULTADOS**

De acuerdo con el procedimiento indicado previamente, los hallazgos encontrados

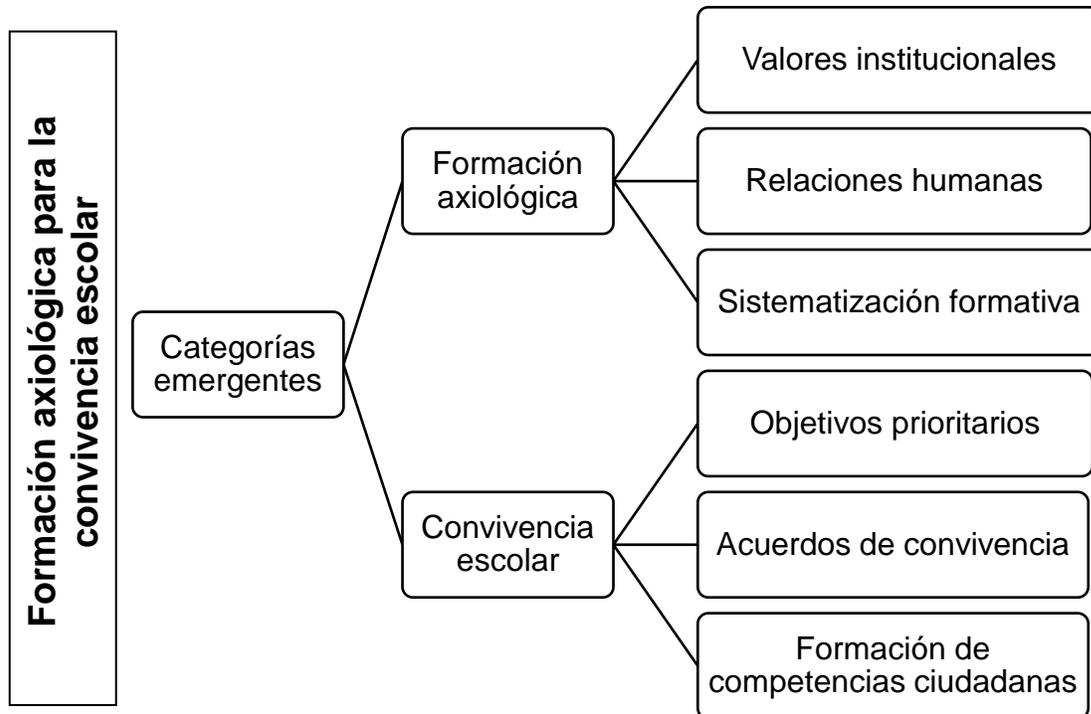
en la aplicación de la entrevista se infieren que, dentro del proceso educacional, se requiere una práctica pedagógica orientada al fortalecimiento de la convivencia escolar, siendo un proceso social de suma importancia para el desenvolvimiento de los individuos. Con relación a lo antes descrito, se puede manifestar que, dentro del proceso formativo, es importante abordar la comunicación entre las fuerzas vivas del proceso educativo, gestionar en los espacios de la escuela y de los diversos roles, reglas e interacciones que se generan y están presentes en el intercambio social.

Por otro lado, los informantes claves expresaron que la escuela como institución social y la clase como grupo necesitan unas normas de respeto, convivencia y la existencia de un control del cumplimiento de las mismas para poder cumplir sus funciones y para poder existir. Además, los deseos de los estudiantes a menudo entran en conflicto con los de sus compañeros, por lo que las instituciones educativas deben sentar las bases para normas y reglamentos que promuevan intereses comunes que deben ser respetados por todos los miembros del grupo.

De igual forma, los informantes manifestaron que, por medio de estrategias metodológicas enfocadas en el proceso de convivencia, se fortalecen elementos básicos e indicadores de calidad de la educación. Uno de los objetivos prioritarios del centro educativo es formar y educar para convivir con otros. Por su parte, los informantes refirieron que la convivencia escolar es un fenómeno que hoy en día se encuentra presente en las instituciones educativas, en el cual hay mucho desconocimiento y falta de mecanismos para convertir este tipo de situaciones en una oportunidad de aprendizaje. Pocos docentes pueden sentirse capacitados para crear un espacio de reflexión.

De tal manera, la convivencia escolar es un tema de actualidad que preocupa por las complejidades humanas a casi todos los sistemas educativos. Todo esto, indica que se presenta como un tema de gran trascendencia para la formación del hombre con el que aspira contar la sociedad, apto para mantener relaciones armónicas con sus semejantes y desenvolverse de manera adecuada en la resolución de conflictos dentro de un ambiente de comprensión para el beneficio de todos los implicados.

**Figura 1**  
Categorías emergentes



## DISCUSIÓN

De acuerdo con los hallazgos de investigación se indica que la formación axiológica amerita valores institucionales claros acompañados del fomento de relaciones humanas; lo cual, de acuerdo con García y Ferreira (2008) los valores educativos y las actitudes sociales son fundamentales para alcanzar la armonía y la sana convivencia, que se evidencia en relaciones humanas de respeto mutuo, y se consolidan de manera vivencial en la práctica cotidiana, entendiendo que hay un orden moral en el mundo que enseña a asumir la responsabilidad, desarrollar el autocontrol y fraternidad.

De allí que, por las razones expresadas a través del fortalecimiento de los valores se logra incorporar en la educación el imprescindible componente de la buena convivencia, situación que requiere el proceso de una adecuada disciplina escolar (Galindo, 2021). Lo cual constituye uno de los principales elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que los educandos deben aprender a funcionar como

miembros de una sociedad, por tanto, se presenta como un tema relevante en los contextos educativo, familiar y social.

De igual manera, se pudo evidenciar la relevancia de promover la participación, cooperación, colaboración entre los estudiantes y la puesta en práctica de los valores tanto comunitarios como democráticos que se proponen en la familia y la escuela, ameritan de la sistematización formativa, porque de esa manera, formarían parte de las experiencias y vivencias de los alumnos, desde los dos ámbitos en los que interactúa cada día, configurando su identidad y el concepto que de sí mismo van adquiriendo.

Por tal motivo, tomando en cuenta los aportes de García y Ferreira (2005) los objetivos prioritarios de las instituciones educativas, deberían estar en sintonía con la armonía, convivencia, respeto y disciplina escolar como elementos esenciales para el logro de las metas de la educación, a través de las normas de respeto mutuo y convivencia, aprendiendo las reglas de manera vivencial. Por tanto, ninguna sociedad por muy sencilla que sea, puede funcionar sin normas y reglas de convivencia. También en todo grupo humano se dan unas características y propiedades y entre ellas están las normas de grupo.

De acuerdo con los planteamientos de Cárdenas (2018), los acuerdos de convivencia desde una visión pedagógica, pretenden fomentar la disciplina escolar como una herramienta que permita el establecimiento de objetivos dentro de un contexto escolar armónico, adecuado y oportuno; en el cual, los docentes la utilicen como instrumento para orientar el comportamiento de los estudiantes y así, se puedan desarrollar en condiciones viables el trabajo de clase. Lo cual, se complementa con el planteamiento de la UNESCO (2015), al referir que en la escuela se requiere establecer acciones que permitan a los educandos adaptarse a la acción pedagógica, representando la tenacidad, la perseverancia, persistencia y la voluntad de aprender en un clima escolar que fomente la formación de competencias ciudadanas organizadas en tres grupos como la convivencia y paz, participación democrática y diversidad.

Ahora bien, una vez finalizada la discusión de los hallazgos se puede destacar que al indagar acerca de la disciplina escolar, se está consciente de la complejidad del concepto, así como de la dificultad de construir en los centros una cultura de paz,

fundamentada en el aprendizaje de valores como el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda permanente de la justicia, entre otros (Jurado y Justiniano, 2016).

## **CONCLUSIONES**

La institución educativa se legitima como un escenario caracterizado por la formación axiológica para fomentar una convivencia escolar propiciando escenarios privilegiados y pertinentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados en la idea de convivencia, como tema realmente necesario que amerita ser gestionado y fortalecido desde las acciones cotidianas en el contexto tanto educativo como social; donde, se desenvuelven los estudiantes para de esa manera, convertirlo en un aprendizaje vivencial que forma parte de la cultura ciudadana.

En atención a la interrogante planteada: ¿Cómo puede favorecer la formación axiológica para la convivencia escolar?, el presente estudio concluye que, de acuerdo con las categorías emergentes resultantes, la formación axiológica debe fundamentarse en los valores institucionales, las relaciones humanas y la sistematización formativa para favorecer la convivencia escolar que, a su vez requiere ser considerada en los objetivos prioritarios, acuerdos de convivencia y formación de competencias ciudadanas que orienten las acciones educativas de cada institución educativa, para de esa manera contribuir con la formación integral de ciudadanos dispuestos a construir y vivir en armonía.

## **CONFLICTO DE INTERESES**

La autora declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## **REFERENCIAS**

Arévalo, V. R. (2012). El manual de convivencia escolar y el libre desarrollo de la personalidad. Una visión jurisprudencial. 21.

- Cárdenas, D. (2018). Convivencia escolar: un entorno permeado por la violencia y el conflicto. *Revista Reflexiones y Saberes*, 15-28
- De Suárez, M., y De Mujica, D. (2010). *Investigación y Proyectos Educativos I*. Caracas: Corporación Marca S.A
- Díaz, S., y Sime, L. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 125-145
- Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, vol. 18, núm. 1, pp. 1-14.
- Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. Propósitos y Representaciones, p.p 201-229
- Galindo, R. (2021). La Axiología: Una Aproximación Teórica desde la Perspectiva de la Calidad Social en la Universidad Venezolana. *Revista Científica CIENCIAEDUC*.
- García, A., y Ferreira, G. (2005). La Convivencia escolar en las aulas. *INFAD*, 163-183
- Hurtado, J. (2012). *El Proyecto de Investigación Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Caracas.
- Jurado, P., y Justiniano, M. (2016). Propuestas de intervención ante las conductas disruptivas en la educación secundaria obligatoria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 8-25
- Ley 1620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Marzo 20 de 2013.
- Martínez, M. (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 123-146
- Martínez, M. (2014). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. (2ª ed.). México: Trillas.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013, 1 de septiembre). Decreto 1965. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar". *Diario oficial*. 48910. <https://acortar.link/il4v5G>
- Morales, M. y López, V. (2019). Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(5), p.p 1-28.
- Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1989). *Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 2015). *Global citizenship education*. Paris: UNESCO.
- Santiago, A. (2017). La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. *Revista de filosofía*, 73, p.p 317-336
- Valbuena, C. (2022). La convivencia escolar y la calidad educativa en educación primaria. *Revista en Educación y Pedagogía*, p.p 141-151